

INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA DEL BACHILLERATO NOCTURNO CURSO 2018/2019

1) Requisitos de acceso

Para acceder a las enseñanzas de Bachillerato en el régimen de enseñanzas para personas adultas será necesario reunir los mismos requisitos académicos establecidos para el régimen ordinario y, además, cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Tener una edad mínima de dieciocho años cumplidos en el año de inicio del curso.
2. Las personas mayores de dieciséis años y menores de dieciocho podrán acceder a estas enseñanzas siempre que dispongan de un contrato laboral o sean deportistas de alto rendimiento.

Excepcionalmente podrán cursar el Bachillerato en régimen nocturno o a distancia las personas mayores de dieciséis años y menores de dieciocho cuando acrediten circunstancias personales que no les permitan cursar Bachillerato en régimen ordinario.

Asimismo podrán cursar Bachillerato nocturno o distancia aquellas personas que cursen simultáneamente enseñanzas profesionales de música o danza, que les impidan realizar los estudios en régimen ordinario, siempre que cuenten con un informe favorable de la Inspección educativa.

2) MATRÍCULA

El impreso de matrícula es un formulario en formato PDF **autorellenable** en la misma pantalla del ordenador por todos los alumnos.

Una vez cumplimentado se imprimirá por duplicado, siendo un ejemplar para el Centro y otra para el interesado.

DOCUMENTACION QUE HAY QUE PRESENTAR:

- Impreso de matrícula, por duplicado, cumplimentado y firmado.
- 1 fotografía tamaño carnet (nuevos alumnos)
- 1 fotocopia del DNI (alumnos nuevos)
- Documentación que acredite que reúne las condiciones para cursar los estudios del Bachillerato.
- El alumno que alegue la condición de Familia Numerosa, presentará fotocopia de la tarjeta o libro de Familia numerosa en vigor.
- Resguardo de haber abonado el Seguro Escolar en la cuenta ES84 3001 0016 5116 1000 4686 de Caja Almedralejo (1,12 €) (para menores de 28 años)

Para agilizar los trámites administrativos, el **PERIODO DE MATRICULACIÓN** se ajustará a los siguientes:

PLAZOS DE MATRICULACIÓN	
BLOQUES I, II, III y ESPA	DEL 2 AL 13 DE JULIO
	DEL 3 AL 14 DE SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES:

* CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO:

La superación de las materias de segundo curso que se indican a continuación estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad

1º DE BACHILLERATO	2º DE BACHILLERATO
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Inglés I	Inglés II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas aplicadas a CCSS I	Matemáticas aplicadas a CCSSII
Segunda Lengua extranjera I	Segunda Lengua extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Física y Química	Física / Química
Biología y Geología	Biología / Geología